



**MISIÓN:**

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 160/2026**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD HISPANO GUARANÍ (UHG)”.**

Asunción, 10 de marzo de 2026.

**VISTA**

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 79/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones y la Resolución General CONES N° 17/2025;

Que, la Universidad Hispano Guaraní (UHG), ha presentado los proyectos académicos de habilitaciones de carreras de grado, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 79/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, la Universidad Hispano Guaraní (UHG), deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13° y 14°.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 17 de febrero de 2026**, resolvió otorgar las habilitaciones a los proyectos académicos presentados.

**VISIÓN:** Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





**MISIÓN:**

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 160/2026**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD HISPANO GUARANÍ (UHG)”.**

**POR TANTO,** El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

**RESUELVE**

- Artículo 1°.** **APROBAR** las habilitaciones de las carreras de grado de la Universidad Hispano Guaraní (UHG), conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- Artículo 2°.** **DAR** cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13° y 14°.
- Artículo 3°.** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.
- Artículo 4°.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

**Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer**  
Secretario – CONES



**Luis Fernando Ramírez**  
Presidente - CONES

**MISIÓN:**

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 160/2026**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD HISPANO GUARANÍ (UHG)”.**

**ANEXO I**

EXPEDIENTE /MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-1030	Habilitación	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Filial Asunción	Licenciatura en Educación Escolar Básica 1° y 2° Ciclo	EaD	Licenciado/a en Educación Escolar Básica 1° y 2° Ciclo	Ciencias Sociales	4 años y 6 meses	THID: 3888 THTI: 3410 THA: 7298	243.3
MECO01-1682	Habilitación	Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas	Filial Asunción	Licenciatura en Administración e Innovación de Negocios	EaD	Licenciado/a en Administración e Innovación de Negocios	Ciencias Sociales	4 años y 6 meses	THID: 2840 THTI: 3862 THA: 6702	223.4



**Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer**  
Secretario – CONES

**Luis Fernando Ramírez**  
Presidente - CONES

**VISIÓN:** Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.